



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura

6 de Septiembre del Año 2005

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy buenos días a todos. Les pedimos que por favor pasen a ocupar sus asientos y bienvenidos a este Pleno del Congreso.

6 de Septiembre del año 2005.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado José Luis Triana Sosa.
Diputada Martha Loera Arámbula.
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputado Esteban Martínez Díaz.
Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Presidente, se informa que están la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Orden del Día de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

6 de septiembre del año 2005.

Presidente: Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Intervención de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para hacer la entrega del informe de actividades de este organismo, correspondiente al período comprendido de septiembre de 2004 a agosto de 2005.
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Allende, Coahuila, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del régimen de dominio público una excedencia municipal, a fin de enajenarla a título oneroso al ciudadano Valeriano Hernández Lira.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del régimen de dominio público un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "La Merced", a fin de enajenarlo a título gratuito a la Asociación Civil "Ver Contigo", para la construcción de un centro de atención a niños y personas invidentes o deficientes visuales.
- 8.- Proposiciones de Diputadas y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Esteban Martínez Díaz, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Apoyo a los damnificados del huracán Katrina en el vecino país de los Estados Unidos de América".
 - B.- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Triana Sosa, sobre "Distribuidor Vial Revolución de la ciudad de Torreón".
 - C.- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Denuncia por mal uso de recursos públicos en el Municipio de Matamoros".
 - D.- Intervención de la Diputada Martha Loera Arámbula, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Sylvia Marisol Díaz Valencia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Ratificación de los compromisos para el respeto de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres".

E.- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yolanda Olga Acuña Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Acceso a la información del Municipio de Monclova".

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:
Gracias Diputada Secretaria.

Para avisarles que se ha incorporado a los trabajos del Pleno el Diputado Luis Fernando Salazar.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 votos en contra; 0 abstenciones; por unanimidad todos los Diputados a favor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que se dio a conocer.

Para comunicarles que se encuentran presentes dos grupos de tercer año de secundaria de la Escuela Apolonio M. Avilés, acompañados por los Maestros Nidia Rocío García Sáenz y Baltazar Orozco Soria, quienes se interesan en conocer los trabajos que se desarrollan en este Congreso.

A nombre de los Diputados que integramos la Quincuagésima Sexta Legislatura, les damos la más cordial bienvenida, deseándoles que la observación de los trabajos legislativos de este día les resulten provechosos para los fines que ustedes perciben. Bienvenidos.

Pasando al siguiente Punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:13 horas, del 30 de agosto del año 2005, y habiendo quórum dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente,

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 23 piezas, de las cuales 20 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 3 se signaron de enterado.

4.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con punto de acuerdo presentado en la sesión celebrada el 23 de agosto de 2005.

5.- Se llevó a cabo la toma de protesta a la ciudadana Silvia Garza Romo, como Diputada de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

6.- Se presentaron 5 proposiciones con punto de acuerdo de Diputadas y Diputados:

- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, sobre “Imposición de Sanciones por obras públicas defectuosas. Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Preservación de la Sierra del Zapalinamé”. Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en los Artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Ecología, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Ramón Verduzco González sobre “Salvaguarda de la riqueza natural en la sierra del Zapalinamé. Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Ecología, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, sobre “servicios educativos”. Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Educación, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Acuerdo por el agua a nivel regional”. Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en los Artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Ecología y de Fomento Agropecuario, para que emitan el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.

7.- Se dio lectura de la convocatoria relativa a la presentación de candidaturas para el otorgamiento de las preesas Guadalupe González Ortiz y Dorotea de la Fuente Flores, correspondientes al año 2005 y acuerdo sobre la expedición de la misma.

8.- Se aprobó por unanimidad de votos de la Diputación Permanente para que la Comisión de Asuntos de Equidad y Género de este Congreso del Estado de Coahuila, ampliada con la participación del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, como representante del Grupo Parlamentario de la UDC y el Dip. Francisco Ortiz del Campo, como representante del Partido del Trabajo, a fin de que conozcan y resuelvan sobre

las propuestas de las candidaturas y dictaminen sobre la designación de las personas que recibirán las preseas Guadalupe González Ortiz y Dorotea de la Fuente Flores, correspondiente al año 2005.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 12:25 horas, del mismo día.

Saltillo, Coahuila, 6 de Septiembre del 2005

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros
Presidente

Dip. Martha Loera Arámbula Dip. María Beatriz Granillo Vázquez
Secretaria Secretaria.

Servida, atendida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:
Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 abstenciones; 0 en contra; unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a las Diputadas Secretarias que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

06 de Septiembre del año 2005.

1.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la elección de su mesa directiva, la cual conducirá los trabajos del primero de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2006 y será presidida por el Senador Enrique Jackson Ramírez.

De enterado

2.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Hidalgo y Oaxaca, mediante las cuales se informa sobre la clausura de períodos ordinarios de sesiones, así como sobre la instalación e integración de sus diputaciones permanentes.

De enterado

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se solicita que el Secretario de Hacienda y Crédito Público informe sobre lo relativo a la reinstalación de los trabajadores eventuales despedidos por el "INEGI" y a las 2,300 plazas de base que se autorizaron para este efecto, así como que se dé cumplimiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor de algunos trabajadores que deben ser reinstalados; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a los poderes legislativos de los estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo y lo hagan saber a la mencionada autoridad hacendaria.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que manifiesta al titular del poder ejecutivo federal y a la Cámara de Senadores, su inconformidad respecto a las reformas fiscales que se presentaron y aprobaron en el año 2004, con relación a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ya que afectan a la clase trabajadora; expresándose, asimismo, su solidaridad con la Cámara de Diputados, por las iniciativas que se han presentado para reformar la ley del impuesto sobre la renta, a fin de proteger a los trabajadores de las anteriores reformas que entrarán en vigor en el año de 2006, y disponiéndose la comunicación de este acuerdo a los poderes legislativos de los estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, mediante el cual se eleva a título de iniciativa de decreto ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una propuesta para acuñar una edición de monedas de curso legal, con imágenes que representen a las etnias indígenas existentes en nuestro país; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, para manifestar que no se adhiere a una iniciativa de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le fue enviada por el Congreso del Estado de Sonora y a la cual se sumaron las legislaturas de Coahuila y Nuevo León; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las legislaturas de los mencionados estados, para los efectos conducentes.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca; mediante el cual se informa sobre la aprobación de un decreto que reforma la Constitución Política de esa entidad, a efecto de establecer que la ciudad de Oaxaca de Juárez y zona conurbada, será el lugar donde la legislatura celebre sus sesiones y donde residirán los poderes del estado.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

8.- Se recibió un oficio del Director de incorporación y recaudación del seguro social, mediante el cual se da respuesta respecto al punto de acuerdo aprobado por este congreso, para solidarizarse con el Congreso del Estado de Sonora, a efecto de exhortar al titular del ejecutivo federal, con el fin de que se

realicen las modificaciones necesarias, para que lo dispuesto en los artículos 82, fracción primera, y 85 del reglamento del seguro social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, no aplique a personas que solicitan su reincorporación al régimen voluntario en cualquier tiempo; señalándose los motivos por los que se aprobó lo establecido en dichas disposiciones.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

9.- Se recibió la cuenta pública del Estado, correspondiente al mes de julio de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

10.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Juárez, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

11.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Matamoros, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

12.- Se recibió un oficio del Director General de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, mediante el cual se envía la cuenta pública del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Torreón-Matamoros, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

13.- Se recibieron los balances del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila, correspondientes al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

14.- Se recibió un oficio del Director del Fondo de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, mediante el cual se envían los cuadernillos de auditoría al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

15.- Se recibió la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Viesca, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2005

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

16.- Se recibió la iniciativa de ley de ingresos y el presupuesto de ingresos del municipio de Lamadrid, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2006.

Se turnan a la Comisión de Finanzas

17.- Se recibió un oficio del secretario del ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, mediante el cual se informa que en una sesión celebrada el 5 de agosto de 2005, el presidente municipal entregó 7 títulos de propiedad correspondientes a terrenos ejidales que adquirió como representante legal de dicho ayuntamiento, así como que el propio ayuntamiento, acordó solicitar la desincorporación de dichos terrenos, con el fin de destinarlos a la construcción del Tecnológico Regional de San Pedro y la construcción de vivienda económica para los trabajadores municipales; acompañándose, para el efecto señalado, la certificación del mencionado acuerdo y otros documentos.

Se turna a la Comisión de Finanzas

18.- Se recibió un escrito del doctor José Roberto Cárdenas Zavala, Secretario General de la Sección 12 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, mediante el cual formula una denuncia de hechos en contra del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, al considerar que ha incurrido en acciones que se tipifican como desvío de recursos que dañan la economía de dicho organismo, en perjuicio del pueblo de México y de los derechohabientes de la misma institución; consignando los hechos en que funda su denuncia y solicitando que este Congreso, una vez analizada dicha denuncia, emita un punto de acuerdo para enviarse a la diputación federal, con objeto de que se llame al director general del IMSS, para que rinda cuentas y explique lo relativo a la desviación millonaria de recursos que se le imputa, así como para que se inicie juicio político en su contra.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

19.- Se recibió un escrito que suscriben el presidente y otros representantes en el Estado de Coahuila, así como los apoderados jurídicos, de la Unión de Exbraceros y Migrantes del Noreste de México, A. C., mediante el cual se solicita al Congreso del Estado, que en el presupuesto fiscal para el año 2006, se autorice una partida especial para los exbraceros que trabajaron al amparo del convenio binacional entre México y los Estados Unidos de América en los años de 1942 a 1964, con el fin de dar cumplimiento a la recién aprobada Ley que crea al Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos.

Se turna a la Comisión de Finanzas

20.- Se recibió un escrito que suscriben Manuel Vázquez V., Pedro Tovar Salazar y otros colonos de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicitan la intervención del Congreso del Estado, para la atención de un conflicto que se está presentando entre dicho grupo de colonos y quien se ostenta como propietario de los terrenos de la pequeña propiedad denominada Andalucía, al norte de la cabecera de dicho municipio, en virtud de que el mencionado pequeño propietario pretende construir una barda o muro en el límite con los terrenos de los colonos y de que esto cancelaría una avenida que ya está contemplada en el plan de desarrollo urbano y el acceso a esta arteria; solicitando, asimismo, que se aplique la ley de obras públicas para fraccionamientos y que se suspendan momentáneamente los trabajos de construcción de la referida barda, hasta en tanto se delimiten correctamente la pequeña propiedad y los terrenos de los colonos.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social

Cumplida la encomienda de la lectura de la correspondencia, Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el día 16 de agosto del año 2005.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2005.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Imposición de sanciones por obras públicas defectuosas", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Ecología, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Preservación de la Sierra Zapalinamé", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Ecología, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados Francisco Ortiz del Campo y Ramón Verduzco González, sobre "Salvaguarda de la riqueza natural de la Sierra Zapalinamé", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Servicios Educativos", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Ecología y de Fomento Agropecuario, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Acuerdo por el Agua a Nivel Regional", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS.

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:
Gracias Diputada Secretaria.

Solamente para informar al Pleno que efectivamente, el documento que se acaba de leer corresponde a la sesión celebrada el 30 de agosto del año 2005.

A continuación procederemos al desahogo del punto del Orden del Día relativo a la entrega del Informe de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por lo que esta Presidencia solicita al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, Coordinador de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, así como el Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez y a la Diputada Martha Loera Arámbula, María Beatriz Granillo Vázquez y Latiffe Burciaga Neme, integrantes de la misma Comisión, que formen la Comisión de Protocolo para introducir a este Salón de Sesiones a la Presidenta de dicho organismo, quien asiste al Congreso a fin de cumplir con lo anteriormente señalado, declarándose un breve receso a efecto de que la Comisión de Protocolo atienda su cometido.

-Receso-

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

En virtud de que la Comisión de Protocolo ha cumplido con su cometido vamos a reanudar los trabajos de esta sesión, señalando la presencia de la Licenciada Míriam Cárdenas Cantú, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila a quien le damos nuestra cordial bienvenida.

Asimismo se informa que nos acompañan el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado; Licenciado Abraham Cepeda Izaguirre, Secretario de Gobierno, en representación del Poder Ejecutivo del Estado; el Magistrado Licenciado Juan Antonio Martínez Gómez, en representación del Poder Judicial del Estado y también nos acompaña el Ingeniero Ismael Ramos Flores, Presidente Municipal de Saltillo.

Igualmente se informa que están presentes los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Unidad Democrática de Coahuila y del Partido del Trabajo, Coordinador e integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños y otros integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

También destacamos la presencia del Licenciado Jesús Nayme Livien, Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y representante del Doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Igualmente, destacamos la presencia de los Presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos de los Estados de Yucatán, Campeche, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Tabasco, Veracruz y Zacatecas. Bienvenidos.

Igualmente, señalamos la presencia de representantes y miembros de diversas organizaciones dedicadas a la protección de los derechos humanos y también damos la bienvenida a este recinto a autoridades civiles y militares que nos acompañan en este evento.

Señalado lo anterior, se concede la palabra a la Licenciada Míriam Cárdenas Cantú, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para cumplir en principio con la entrega del informe de actividades de este organismo correspondiente al período de septiembre del año 2004 a agosto del año 2005.

**Licenciada Míriam Cárdenas Cantú,
Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del
Estado de Coahuila:**

Muy buenos días.

En este acto hago entrega del informe que contiene las actividades que este organismo a mi cargo realizó en el período 2004-2005.

**Licenciado Abraham Cepeda Izaguirre,
Secretario de Gobierno y representante del Licenciado Enrique Martínez y Martínez,
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila.**

**Diputado Salomón Juan Marcos Issa,
Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado.**

**Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros,
Presidente de la Diputación Permanente.**

**Magistrado Juan Antonio Martínez Gómez,
representante del H. Tribunal Superior de Justicia.**

**Ing. Ismael Ramos,
Presidente Municipal de esta ciudad de Saltillo.**

**Lic. Jesús Nayme Livien,
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y representante personal del Doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la CNDH.**

**Abogado Sergio Efraín Salazar Badillo,
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y representante de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.**

**Maestra María Eugenia Avila López,
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.**

**Lic. Sergio Rodrigo Valdés Pinteres,
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos.**

**Lic. Oscar Humberto Herrera López,
Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.**

**Lic. Daniel Garza Garza,
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.**

**Lic. María Luisa Saucedo López,
Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco.**

**Lic. Nohemí Quirasco Hernández,
Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.**

**Doctor Eladio Navarro Bañuelos,
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas.**

H. Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Señor Presidente Municipal de la Ciudad de Ramos Arizpe, Ing. Ernesto Saro Boardman.

Autoridades estatales, federales y municipales.

Representantes de partidos políticos e integrantes de organizaciones no gubernamentales.

Honorable Congreso del Estado.

Queridos Coahuilenses:

En México, las Comisiones de Derechos Humanos, desafortunadamente nacieron con el estigma de ser defensoras de delinquentes, agravio que aún persiste en buena parte del sentir de muchos ciudadanos, por lo que nuestro reto ha sido demostrar que lo que defendemos es el estado de derecho.

La Comisión de Derechos Humanos ha sembrado raíces profundas en la sociedad Coahuilense, ahora es mayormente conocida su existencia y sus efectos benéficos, creemos que nos hemos ganado su confianza, las estadísticas así lo demuestran. Ello nos lleva a realizar un mayor esfuerzo para actuar con autonomía y salvaguardar nuestra función, siendo imparciales y profesionales.

El único compromiso que tenemos es con el respeto de los derechos fundamentales; en la labor que desempeñamos, nos guiamos bajo los principios de legalidad, objetividad y transparencia.

Por cuarta ocasión me presento ante este Honorable Congreso del Estado, después de que el 31 de Agosto del año pasado, fui distinguida con su aprobación al ser designada para un segundo período, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila; también eligieron como Consejeros Titulares a los prestigiados Licenciados:

Antonio Berchermann Arizpe.
Manuel Horacio Cavazos Cadena.
Heriberto Fuentes Canales.
Guadalupe García Fuentes.
José Moreno Reyna, y al
Ingeniero Adrián Garza Pérez.

Mismos que nos otorgan el aval de su prestigio y con quienes realizo un trabajo conjunto a favor del respeto de las libertades esenciales de las personas.

Diputadas y Diputados, hoy vengo a hacer entrega del informe que contiene las actividades que en el transcurso de un año, efectuamos el equipo que conforma este Organismo.

La Comisión, desde su inicio, ha luchado por el respeto de los derechos humanos que corresponden a las personas y que les son inherentes por su propia naturaleza, los cuales deben ser respetados por sus semejantes, así como, por las autoridades.

Cada vez más, los coahuilenses exigen instituciones públicas capaces y eficientes, orientadas verdaderamente a la ciudadanía y que brinden servicios de calidad. Nosotros, cuando recibimos una queja adoptamos las medidas necesarias para que se lleve a cabo una indagación cuando existan motivos razonables para creer que se ha producido una violación de las prerrogativas fundamentales, dentro del territorio sometido a nuestra jurisdicción.

En este período 2004-2005 que se informa, intervenimos en **15 mil 103 asuntos**, representando casi un **20 por ciento más que el año anterior**, de los cuales se desprendieron **13 mil 761 orientaciones jurídicas**, **1,342 quejas recibidas**, **1,716 quejas resueltas**, porque en ellas incluyen las vigentes del período anterior, y a la fecha, **492 quedan en trámite**.

Las personas que acuden a la Comisión son quienes en más desventaja se encuentran, esto se demuestra al comprobar en nuestros registros que, el **67 por ciento** de quienes ven violentadas sus prerrogativas fundamentales, tienen **sólo educación básica**, un **42 por ciento**, no perciben **salario** y un **30 por ciento sobreviven con menos de 2 salarios mínimos**.

Estas personas, por diversas circunstancias, no conocen sus derechos ni cómo hacerlos valer por sí mismos, razón por la cual, la Comisión se ha esforzado en la promoción y difusión de los derechos humanos para que cada uno los conozca, pueda ejercerlos y defenderlos.

Dentro de este contexto prevenimos violaciones a derechos humanos, enseñando a los niños la cultura de respeto a la dignidad, a través de diversas herramientas como publicaciones, concursos, eventos relativos a esta materia y todo aquello que propenda a consolidarla, porque una buena parte de su futuro se encuentra en el conocimiento de sus derechos y la conciencia de sus deberes.

Así, en el programa **Niños Promotores de los Derechos Humanos**, que en este año llevamos a cabo en **12 escuelas primarias de la entidad**, se atendieron a **145 grupos**, en los que contamos con **256 niñas y niños promotores**, que reprodujeron sus conocimientos en **1,594 sesiones**, beneficiando con ello a **4 mil 777 niñas y niños**.

También, se realizó en las ciudades de Saltillo, Torreón, Piedras Negras y Monclova, el **Foro de Expresión Infantil "La Paz y la No Violencia"**, para afianzar sus conocimientos sobre solidaridad, tolerancia, respeto, así como el cumplimiento de sus responsabilidades.

Además, utilizamos como entretenimiento y medio didáctico el **Teatro Guiñol**, logrando realizar para este período **682 sesiones en 468 escuelas e instituciones**.

Como integrantes del Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez, que coordina el DIF Estatal, por cuarta ocasión, con la invaluable participación en la coordinación de la Secretaría de Educación Pública, se organizó el **Desfile de Carros Alegóricos sobre los Derechos de las Niñas y los Niños**, bajo la temática de la conmemoración de los cuatrocientos años de Don Quijote de la Mancha, fecha que fue propicia para vincular los valores intrínsecos de los derechos humanos con los principios que representa este personaje, como son la justicia, la igualdad, la libertad, el amor, la amistad, entre otros.

En este desfile, participaron en su recorrido **47 carros alegóricos y 37 contingentes de aproximadamente 500 personas**.

Quiero hacer un reconocimiento a las Instituciones, públicas y privadas, que colaboraron para la realización de este evento, representando el derecho humano que con su trabajo diario permite que esas prerrogativas sean reales y efectivas. El desfile se reprodujo en las ciudades de Monclova y Torreón.

Sabedores que la educación debe servir para el desarrollo de la persona, y el arte contribuye a ello, se promovió el concurso de interpretación de la música por los derechos de las niñas y los niños, disco producido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, convocando a participar a alumnos de educación primaria del sistema estatal y federal.

Con agrado quiero manifestarles que en este concurso tuvimos una entusiasta colaboración por parte de los padres de familia, y de los propios menores, a través de sus intervenciones en las eliminatorias por zona, sector y región, quedando como ganadores en la gran final efectuada el mes de mayo del presente año, en la **Categoría A de 1º. a 3º. de Primaria**, Priscila Escarlet Ibarra Hernández, de la Región Centro. Y en la **Categoría B de 4º. a 6º. de Primaria**, Madai Díaz Torres, de la Región Laguna.

En este mismo rubro de dar a conocer los derechos de los infantes, tomamos en consideración que como el período vacacional es una temporada propicia para las actividades extraescolares y que diversas instituciones llevaron a cabo campamentos de verano, la Comisión encontró un espacio para enseñar a la niñez con actividades lúdicas, acerca de la tolerancia, el respeto, la no violencia, sus derechos y sus deberes. Por lo que este verano 2005, atendimos a **2 mil 820 niñas y niños** en la entidad. Siendo un **79 por ciento más** que el período anterior.

En este proceso de conocimiento de los derechos de las niñas y los niños, no dejamos fuera la parte que les corresponde a los padres de familia, con **932 pláticas**, les informamos que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales deben promoverse y aplicarse de una manera justa desde sus hogares, para la protección de su bienestar, el de su familia y la comunidad.

Con todas estas acciones antes mencionadas logramos beneficiar a **105 mil 808 niñas y niños coahuilenses**.

Otro grupo en el que invertimos gran parte de nuestro tiempo para difundir y promover los derechos humanos, fueron los jóvenes, a quienes les corresponde una responsabilidad especial para desarrollar una perspectiva del futuro y valores globales, la juventud necesita información adecuada, conocimientos, motivación e inspiración, a fin de dar los pasos indispensables para lograr que el respeto de los derechos humanos se haga realidad. Por ello, a través del **Programa Juvenil sobre Derechos Humanos** impartimos pláticas, conferencias, cursos, talleres de derechos humanos y cine debate entre la juventud. En el presente período logramos una cobertura de **18 mil 199 jóvenes atendidos**.

Como existen grupos de personas que por diversas circunstancias, no tienen la posibilidad de hacer valer sus derechos por sí mismos y pueden ser objeto de violaciones a los mismos, la Comisión de Derechos Humanos, dio a conocer información sobre sus prerrogativas fundamentales a **25 mil 447** mujeres, adultos mayores, discapacitados, migrantes e internos.

Interesados por estos grupos vulnerables, muy especialmente el de la mujer, en el mes de marzo, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, realizamos una campaña de difusión y promoción para darles a conocer sus derechos humanos y evitar que sean víctimas de la violencia, a través de **30 pláticas** en la Entidad.

Y conjuntamente con el Poder Judicial del Estado, llevamos a cabo la presentación de la Conferencia Magistral **“Los Derechos Humanos de la Mujer”**, impartida por la prestigiada Maestra Victoria Adato Green, Coordinadora del Programa sobre Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En ella, la Maestra Adato expuso sus conocimientos sobre la violación de los derechos fundamentales de las mujeres en la educación, en el acceso a los servicios de la salud, los medios de comunicación, el trabajo, en el ámbito político, entre otros.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la vejez es una de las etapas de la vida de mayor vulnerabilidad y fragilidad. Hacerse mayor es incomprensible para un niño, lejano para un joven y difícil para un adulto, pero mañana todos seremos mayores, entre todos tenemos que construir una sociedad integrada y solidaria. Una sociedad para todas las edades.

Por tal razón, además de las actividades de difusión y promoción de los derechos humanos de las personas de la tercera edad, como cada año, en el mes agosto, les llevamos a este grupo, un espacio de recreación y convivencia, gracias a la generosidad de los comerciantes y del gremio restaurantero, quienes con donativos en especie, hicieron posible la realización del Baile **“Entusiasmo y Plenitud”**, en el que asistieron aproximadamente 2 mil personas de la tercera edad en las ciudades de Saltillo, Torreón, Monclova y Piedras Negras.

En la tarea a favor de los grupos vulnerables, vimos que en la población rural es palpable la pobreza, por lo que es necesario no sólo efectuar políticas y estrategias públicas, sino además promover la participación de la sociedad civil para que se sensibilice ante ella e inicie, con pequeñas acciones, una labor de ayuda comunitaria.

Lo que nos motivó, coordinadamente con otras instituciones, a llevar a cabo una colecta de juguetes para ser entregados a niñas y niños del área rural de la región sureste, recaudándose un total **de 5 mil 96 juguetes, que beneficiaron a 3 mil 597 niñas y niños.**

También en nuestro país existe una relación entre la pobreza y la movilidad migratoria, las personas se ven en la necesidad de trasladar su residencia para buscar mejores condiciones de vida, sufriendo en el transcurso de ese desplazamiento de abusos como robos, violaciones, actos de corrupción, arbitrariedades por parte de autoridades, entre otras injusticias que violentan sus prerrogativas fundamentales, sin saber a dónde dirigirse en caso de que se vean involucrados en estas situaciones.

Por ello, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, pese que dicha problemática es de competencia federal, se ha dado a la tarea de realizar acciones preventivas y de orientación con la instalación de un **módulo de atención a migrantes** en la ciudad de Piedras Negras, donde se dio asesoría jurídica e información a **11 mil 860 personas.**

Coahuila es un estado a la vanguardia en la organización de la sociedad civil, motivo por el que la Comisión de Derechos Humanos se ha esforzado en mantener los lazos de colaboración con estas Asociaciones, con el fin de que se conviertan en multiplicadores de la promoción y difusión de las prerrogativas fundamentales.

En tal razón en el período que se informa, sensibilizamos a **677 representantes e integrantes de organismos no gubernamentales** en el estado.

Para mantener la promoción sobre los derechos humanos, seguimos utilizando la distribución de trípticos en eventos especiales, módulos itinerantes, pláticas, talleres y conferencias que realizamos, para orientar a la población sobre las prerrogativas fundamentales, logrando enterar a **165 mil 666 personas**, en este año.

La Comisión de Derechos Humanos, dentro de su campaña permanente de difusión, mantiene los **Módulos Itinerantes** en la Entidad, en los que ofrece sus servicios en colonias populares, plazas públicas, mercados, brigadas multidisciplinarias, etc., en este año 2004-2005 se trabajó en **33 municipios, 21 Ejidos y 44 Brigadas Multidisciplinarias** en colonias, beneficiando a **42 mil 373 personas, 50 por ciento** más que el año anterior.

En nuestra labor de difusión y promoción, trabajamos con los medios de comunicación, para informar sobre asuntos concretos de violaciones a las prerrogativas fundamentales, hacer públicas las recomendaciones, dar a conocer diagnósticos elaborados por la CDHEC y transmitir opiniones sobre temas relacionados con nuestra materia, en **134 entrevistas de radio, 257 de prensa, 122 de televisión, así mismo, estuvimos presentes en 290 notas periodísticas, participamos en 3 programas de televisión continuas y 55 de radio, se publicaron 24 boletines informativos y convocamos a 10 ruedas de prensa en la Entidad**, a todos ellos les agradezco por ser difusores de los acontecimientos relacionados con los derechos humanos, despertando la consciencia social al respecto.

No obstante esta ardua labor de prevención, nos encontramos con autoridades que abusan del poder que les fue conferido, niegan derechos o dejan de hacer lo necesario para asegurar la vida digna de cada persona. En nuestra Entidad, las **autoridades federales** han acumulado **16% de las quejas** (mismas que fueron turnadas a la CNDH), las **estatales 59%** y las **municipales 25%**.

De las **autoridades estatales** contra las que se presenta un mayor número de quejas son la *Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana* con un **43%** y la *Procuraduría General de Justicia en el Estado* con un **40%**.

Con ello surgió la necesidad de desarrollar un curso especializado dirigido a los cuerpos policíacos para que realicen debidamente sus funciones, como lo es el uso de la fuerza cuando sea necesario, sin violentar los derechos humanos, porque no por la incapacidad o la falta de preparación de quienes deben proporcionar la seguridad, vamos a dejar de ejercer esa garantía fundamental.

Por lo que conjuntamente con la Academia Regional Noreste del Sistema Nacional de Seguridad, impartimos el curso teórico y práctico **“Conocimientos Básicos de la Función Policial y los Derechos Humanos”**, a **211 policías ministeriales** de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Cabe destacar que este curso fue diseñado por nuestra Comisión y aceptado por la Academia Nacional de Seguridad Pública a quienes les agradezco la confianza que depositaron en nosotros, al emplearlo como modelo en la capacitación a policías de otros Estados.

También, realizamos diversas pláticas y conferencias dirigidas a servidores públicos de las Secretarías de Gobierno, Salud, Seguridad Pública, Educación, de la Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, Grupo Beta, Instituto Federal Electoral, Direcciones de Seguridad Pública Municipales, entre otros.

Logrando sensibilizar en la materia de derechos humanos a **4 mil 364 servidores públicos**, es decir, el **44% más** que el período anterior.

En ocasiones las personas que ven violentadas sus prerrogativas fundamentales por estos servidores públicos y al acudir a la CDHEC, los escuchamos, los orientamos jurídicamente, y en los casos en los que lo permite la ley, les ofrecemos las distintas opciones que tienen para remediar su problema, dando

una mayor importancia a la solución amistosa de los conflictos, con el fin de encontrar un arreglo de común acuerdo.

Cuando nos presentan una queja, inmediatamente nos ponemos en contacto con la autoridad señalada como responsable, intentando una conciliación entre los intereses de las partes involucradas, mediante un mecanismo de resolución de sus diferencias, y por este medio se concluyeron el **31%** de las quejas recibidas.

No obstante lo anterior, en algunos casos, estas conciliaciones implican que los servidores públicos involucrados se sujeten a **procedimientos administrativos** que marcan sus propios órganos de control interno, así durante este período, **se sancionaron a 64 funcionarios públicos estatales y municipales**, sólo por conciliación.

Cuando no procede la conciliación y existe una violación a los derechos humanos, como Ombudsman estatal, instamos a las autoridades a efectuar cambios en sus prácticas administrativas, basados en investigaciones exhaustivas de las quejas, a través de recomendaciones que emitimos, con el fin de salvaguardar las prerrogativas fundamentales de las personas que se encuentran en nuestro territorio.

Durante el presente año pronunciamos **23 recomendaciones**, a las siguientes autoridades:

Una al Secretario de Gobierno.

Dos al Procurador General de Justicia en el Estado.

Una a la Secretaria de Salud.

Una al Director del Hospital Universitario de Saltillo.

5 al Presidente Municipal de Saltillo.

4 al Presidente Municipal de Torreón.

2 al Presidente Municipal de Francisco I. Madero.

Una al Presidente Municipal de Frontera.

Una al Presidente Municipal de General Cepeda.

Una al Presidente Municipal de Ramos Arizpe.

Una al Presidente Municipal de San Juan de Sabinas.

Una al Presidente Municipal de Viesca.

Una al Presidente Municipal de Villa Unión.

Y una recomendación conjunta dirigida al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, al Procurador General de Justicia y a los Presidentes Municipales de Monclova y Castaños, debido al motín generado en el CERESO de Monclova.

De estas 23 recomendaciones, 3 están en período de contestación, el resto el 100% fueron aceptadas.

Como un vía para tomar medidas concretas a las violaciones recurrentes a las prerrogativas fundamentales de los grupos más vulnerables en nuestra entidad, la CDHEC se propuso determinar el estado en que se encuentran los derechos humanos en Coahuila, para abrir un área de intervención institucional en la que conjuntamente con ONG's y dependencias gubernamentales, actuemos eficazmente en su protección.

Razón por la cual, iniciamos en este año, los trabajos para un **Diagnóstico de los Derechos Humanos en Coahuila 2001-2005** y comprenderá el escenario actual de los grupos vulnerables.

En una primera parte del mismo, iniciamos la investigación referente a **La migración en Coahuila: Un diagnóstico desde la perspectiva de los Derechos Humanos** y su resultado se dará a conocer a la ciudadanía en el próximo mes de octubre.

Dentro de este contexto, la Comisión de Derechos Humanos del Estado ha presentado en forma consecutiva desde el año 2002, una evaluación general de las condiciones que imperan en los centros de internamiento sobre el respeto a los derechos esenciales. En el mes de noviembre del año 2004

dimos a conocer al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y a la población en general, los resultados del **Tercer Diagnóstico del Sistema Penitenciario en Coahuila**.

La base del análisis, partió de los siete derechos fundamentales considerados por la doctrina internacional como aquellos que garantizan la readaptación y rehabilitación social del infractor, y previenen de posibles desórdenes institucionales al interior de reclusorios y residencias.

Este diagnóstico reconoció algunos avances que se han dado en los diferentes rubros como se quedó asentado, también señaló oportunamente, **la falta de acciones, programas o disposición de las autoridades, para que se mejoraran los derechos fundamentales y la calidad de vida de las personas** en reclusión.

Sin duda el ámbito penitenciario es uno de los escenarios en los que la defensa de los derechos humanos requiere de mayor energía y dedicación. Estos centros de internamiento son un espacio propenso para las arbitrariedades y lleva a los internos, por las condiciones en las que viven, a ser una población marginal y vulnerable.

La clave para un sistema penitenciario bien administrado es las relaciones de respeto a la dignidad de las personas, que debe imperar en él.

Hay que tener presente que los internos conservan todos sus derechos como seres humanos, con la excepción de los que hayan perdido como consecuencia específica de su sentencia condenatoria.

Esto lo hemos hecho saber con las Recomendaciones **009/2002 con motivo del Primer Diagnóstico del Sistema Estatal Penitenciario**, la **005/2004 que emitimos por el motín del Centro de Readaptación Social en Torreón** y la que hoy informamos **21/2005 en razón del motín del CERESO de Monclova**.

En la medida en que se respeten los derechos humanos, evitaremos que se sigan presentando conflictos y dificultades como los que hasta hoy hemos visto y se generen personas resentidas que ponen en mayor peligro a nuestra comunidad.

Con el fin de fortalecer a la Comisión, este año nos planteamos la necesidad de modificar el marco jurídico que la regula, por lo que el 7 de marzo del año 2005, con la presencia como testigo de honor del Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional, firmamos un **convenio de colaboración** entre la **Universidad Autónoma de Coahuila y el Poder Legislativo**.

Manifestando nuestro compromiso de participar de manera interinstitucional para proporcionar mayor eficacia, seguridad y respeto hacia la observancia de los derechos humanos en nuestra Entidad.

Posteriormente convocamos a una consulta abierta a la ciudadanía, a través de **Foros Regionales en Monclova, Piedras Negras, Torreón y Saltillo**, para que estudiantes universitarios, catedráticos, investigadores de las ramas humanistas y sociales, y todo aquél que se encontrara interesado en la materia, intervinieran con propuestas y ponencias.

De este ejercicio incluyente, democrático y participativo de la ciudadanía, se compilaron **130 propuestas**. Siendo un **39%** las relacionadas con **la competencia** de la Comisión, un **29% con su autonomía** y un **32% con la eficacia de sus recomendaciones**.

De esta ardua labor y participación ciudadana, se obtuvo un proyecto de ley, que entre sus puntos más relevantes destacan:

Que la Comisión se convierta en un Organismo público autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal.

Otorgar a la CDHEC la facultad para interponer controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad locales.

Se modifique el período de duración en el cargo del Presidente de la CDHEC y su consejo consultivo, de 3 a 4 años, con opción de ser ratificados para un segundo período. Para su designación, por el Poder Legislativo, se abre convocatoria a la ciudadanía y se requiere del voto de la mayoría del Pleno del Congreso.

Considera la intervención de oficio de la Comisión, para casos graves de violaciones a derechos humanos.

Se refuerza la Comisión al establecerse que, cuando la violación de derechos humanos sea grave, podrá solicitar ante el Congreso, su intervención, para valorar sobre las causas por las cuales las autoridades pueden desestimar una Recomendación.

También se establece el Servicio Profesional de Carrera para el personal de la CDHEC. Todo esto entre otras reformas del procedimiento.

Este gran compromiso de la actualización del marco jurídico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, se materializó el día 16 de mayo del año 2005, cuando con la aprobación de nuestro Consejo, se entregó oficialmente a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños del Congreso del Estado para su lectura, discusión y aprobación.

Corresponde ahora a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Coahuila, promover una participación activa en la discusión y estudio del proyecto de ley que refleja el sentir de los coahuilenses, para consolidar una Institución defensora de sus derechos humanos.

A ustedes atañe entonces, proporcionarnos un renovado y fortalecido marco normativo, que garantice mejorar la convivencia social y mantener la seguridad jurídica y personal de los coahuilenses.

Este informe que les he presentado, no se hubiera logrado sin el trabajo de un equipo comprometido que ha demostrado entrega, profesionalismo y perseverancia, pero sobre todo, que tiene puesto su corazón en la firme convicción de que los derechos humanos representan los valores éticos necesarios para una cultura de paz y solidaridad.

De otra manera no se hubiera podido llegar a **389 mil 717 personas** en nuestras diferentes vertientes de trabajo, con tan sólo **56 colaboradores** que conformamos la Comisión y de los cuales **31 somos profesionistas y 25 es personal técnico y operativo**. Somos más de 2 millones 300 mil coahuilenses, falta mucho por hacer.

Y es que nosotros, como todos ustedes, estamos convencidos que nuestras familias deben vivir en una comunidad donde se respeten los derechos humanos y se aplique la ley, sin ninguna distinción, a quienes la hayan violado.

Existen ciudadanos que trabajan en ello, mismos que forman parte de las organizaciones no gubernamentales, a los que respeto porque su crítica a las labores del Estado, es propositiva; y día a día coadyuvan en la atención de menores, migrantes, mujeres, enfermos de SIDA, adultos mayores, internos y discapacitados; se han acercado a nosotros, en algunas ocasiones buscando orientación y en otras colaborando en la promoción y difusión de los derechos humanos. Representantes e integrantes de estas Asociaciones aquí presentes, no las menciono porque no quiero omitir a alguna, pero a todos ustedes les agradezco su asistencia, porque ella refleja su interés en esta noble causa.

Les invito a todos a que reflexionemos que no es necesario esperar a sufrir en carne propia un agravio de la autoridad, para poder entender a quienes constantemente viven la violación de sus prerrogativas fundamentales, es indispensable involucrarnos con valentía en la lucha contra la intolerancia, la

discriminación, la violencia y todo aquello que atente a la dignidad del hombre. Sólo así podremos tener un Coahuila mejor para nuestras familias.

Cierro mi intervención recordando las palabras de Juan Pablo Segundo, quien dijo: ***“Sería inútil proclamar los derechos, si al mismo tiempo no se pone todo el empeño por asegurar el deber de respetarlos por todos, en todas partes y para todos”.***

Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Se les informa que nos acompaña también en este recinto el Ingeniero Ernesto Saro Boardman, Presidente Municipal de Ramos Arizpe.

A continuación, esta Presidencia dará lectura a una comunicación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Congreso, en el que se manifiesta un reconocimiento a la labor realizada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Lic. Míriam Cárdenas Cantú

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Presente.-

Los integrantes de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Coahuila saludamos con satisfacción el cuarto año de promoción y defensa de los derechos humanos que a través de la Comisión y su Presidenta se han hecho en nuestro estado.

Reconocemos la mística y el sentido de pluralidad que se ha generado en todos y cada uno de los visitantes y en general del personal que labora en esta humanista institución, reconocemos también su labor de observación penitenciaria y su colaboración con las autoridades en la materia para mejorar las condiciones de los centros de readaptación social en el estado.

Igualmente consideramos que para los coahuilenses debe ser motivo de satisfacción y orgullo constatar que los principios que enarbola la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en aras de brindar atención y solución a los problemas que enfrentan nuestra sociedad han sido plenamente coincidentes con el sentido humanista que ha impreso el Gobernador del Estado en su mandato Constitucional.

Le exhortamos a continuar por esta senda de servicio a la comunidad que esta soberanía le ha impuesto y que nos ha dado muestras claras de cumplirla a cabalidad.

Finalmente, aseguramos a usted que leeremos y analizaremos con cuidado el informe anual de actividades que nos presenta para estar en condiciones de realizar una evaluación adecuada y generar en su momento el trabajo que como Legisladores nos corresponde al respecto.

Atentamente,
Saltillo, Coahuila, a 6 de septiembre del año 2005.

Junta de Gobierno del Congreso del Estado”

**Diputado Salomón Juan Marcos Issa,
Presidente.**

**Diputado José Andrés García Villa.
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.**

Diputados de las diferentes Fracciones Parlamentarias que componen este Congreso.

Muchas gracias, Licenciada Míriam le hago entrega del documento.

Habiéndose cumplido con la entrega del informe de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, la Diputación Permanente del Estado agradece la asistencia de la Licenciada Míriam Cárdenas Cantú y de todas las personas que concurrieron a esta sesión para atestiguar dicho acto.

Solicitándose nuevamente a la Comisión de Protocolo formada por el Coordinador e integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños de este Congreso, que se sirvan acompañar a la mencionada funcionaria al retirarse de este Salón de sesiones para lo cual se declara un breve receso.

-Receso-

Les pido por favor a los Diputados de la Comisión Permanente pasen a ocupar sus lugares.

Para reanudar los trabajos de esta sesión, a continuación procederemos al desahogo del Punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, por lo que solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Allende, Coahuila, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio a desincorporar del régimen de dominio público una excedencia municipal, a fin de enajenarla a título oneroso al ciudadano Valeriano Hernández Lira.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Allende, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, una excedencia Municipal de 7 metros por 43.5 metros ubicada en la calle Francisco I. Madero #908 poniente, a fin de enajenarlo a favor del C. Valeriano Hernández Lira.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 2 de Agosto del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Allende, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, una excedencia Municipal de 7 metros por 43.5 metros ubicada en la calle Francisco I. Madero #908 poniente, a fin de enajenarlo a favor del C. Valeriano Hernández Lira.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo. el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 7 de julio del año 2004, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación de una excedencia Municipal de 7 metros por 43.5 metros ubicada en la calle Francisco I. Madero #908 poniente, a fin de enajenarlo a favor del C. Valeriano Hernández Lira.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Allende ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Allende, Coahuila, para que desincorpore del régimen de dominio público municipal, una excedencia Municipal de 7 metros por 43.5 metros ubicada en la calle Francisco I. Madero #908 poniente. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: Mide 7 metros y colinda con calle Francisco I. Madero.

Al Oriente: Mide 43.50 metros y colinda con propiedad de Valeriano Hernández Lira.

Al Sur: Mide 7 metros y colinda con propiedad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al Poniente: Mide 43.50 metros y colinda con reserva municipal.

El objeto de la desincorporación a fin de enajenarlo título oneroso a favor del C. Valeriano Hernández Lira.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Septiembre 5 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Leído el dictamen Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:
Gracias Diputada Secretaria.

A continuación se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra y los que se abstengan?.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

0 votos en contra, 0 abstenciones, unanimidad de los presentes, Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Martha Loera Arámbula se sirva dar lectura al informe presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio a desincorporar del régimen de dominio público un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "La Merced", a fin de enajenarlo a título gratuito a la Asociación Civil "Ver Contigo", para la construcción de un centro de atención a niños y personas invidentes o deficientes visuales.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Torreón, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un inmueble con una superficie de 2,793.00 m², ubicado en el Fraccionamiento La Merced II, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de VER CONTIGO, A. C., para la construcción de un centro de atención a niños y personas invidentes o deficientes visuales.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 30 de agosto del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Torreón, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un inmueble con una superficie de 2,793.00 m², ubicado en el Fraccionamiento La Merced II, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de VER CONTIGO, A. C., para la construcción de un centro de atención a niños y personas invidentes o deficientes visuales.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta comisión es competente para emitir el presente dictamen lo anterior de conformidad con lo acordado por el presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, así como por lo dispuesto por los artículos 96, 102 y 104 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

TERCERO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

CUARTO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

QUINTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 12 de agosto del 2005, se aprueba por mayoría de los integrantes del cabildo la desincorporación de un bien inmueble propiedad municipal que se ubica en el Fraccionamiento La Merced II, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de VER CONTIGO, A. C.

SEXTO. Que el municipio acredita la propiedad de la superficie en mención mediante copia de la escritura pública inscrita en el Registro Público el día 7 de diciembre de 1987. bajo la partida 6477, Folio 185, Libro 19-8. Sección 1.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 2,793.00 m², ubicado en el Fraccionamiento La Merced II.

La superficie en mención se identifica de la manera siguiente:

Al Norte: Mide 79.80 metros y colinda con límite del fraccionamiento.
Al Sur: Mide 79.80 metros y colinda con área municipal destinada a plaza.
Al Oriente: Mide 35.00 metros y colinda con la calle Manabi.
Al Poniente: Mide 35.00 metros y colinda con la Calzada José Vasconcelos.

El objeto de la desincorporación es para enajenarlo a título gratuito a favor de VER CONTIGO, A. C., para construir un centro de atención a niños y personas invidentes o deficientes visuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble. para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a septiembre 5 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Leído el dictamen Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, 0 abstenciones, 0 en contra, unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Esteban Martínez Díaz para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Apoyo a los damnificados del huracán Katrina en el vecino país de los Estados Unidos de América".

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados:

La situación de la ciudad de Nueva Orleans y las diversas regiones afectadas en el estado de Mississippi, es desesperante, las enormes inundaciones y la emergencia sanitaria desatada por la contaminación de las aguas, los cadáveres flotando, los desechos y los mosquitos; sumando el accionar de bandas armadas que saquean, aterrorizan y disparan sobre los sobrevivientes del huracán Katrina.

Estados Unidos ha recibido ofrecimientos de ayuda desde diversos países del mundo, sin embargo, y a pesar de las donaciones realizadas por los americanos la ayuda llega lentamente a la zona del desastre. La cifra de muertos aún no se ha precisado pero se presume que pueden ser más de mil.

Para quienes se encuentran en el estadio Superdome de Nueva Orleans, el refugio se transformó en un verdadero infierno de violencia y pestilencia, explosiones e incendios se produjeron en el sudeste de Nueva Orleans (Louisiana, sur de Estados Unidos) no se sabe qué puede ocurrir de un momento a otro". Las explosiones agregaron un nuevo elemento de pánico en la devastada ciudad.

Entre 300.000 y 400.000 niños se quedaron sin techo tras el devastador paso del huracán 'Katrina' por el sur de Estados Unidos, y los más pobres fueron las primeras víctimas de la tragedia. "Los niños representan entre una tercera y una cuarta parte de las personas afectadas por la catástrofe".

La crudeza de las imágenes del desastre, contribuyó a desatar una ola mundial de solidaridad con la mayor economía del planeta. Sobre la estructura sobrevuelan sin cesar helicópteros de la Guardia Costera, de la infantería de marina y de la Guardia Nacional. Traen gente rescatada de los techos de los barrios más pobres y afectados, y se llevan a los más enfermos. El olor a materia fecal, transpiración y alimentos en descomposición llega y se va por oleadas, con cada helicóptero que se posa cada dos minutos.

El Gobierno de México abrió dos cuentas para que la población mexicana pueda enviar sus apoyos económicos para respaldar las labores de rescate, por eso solicitamos a todos los Coahuilenses apoyar con sus donativos para las personas que se encuentran en desgracia en las diferentes regiones de los Estados de Mississippi, Louisiana, Alabama y Texas.

Es necesario que los ayuntamientos de los Municipios del Estado de Coahuila se solidaricen y apoyen conjuntamente con organizaciones sociales y privadas para promover, el acopio de víveres, agua y medicinas que puedan servir a los damnificados y mandarlos de inmediato a la Cruz Roja Mexicana para que sean enviados a ciudades afectadas.

Como mexicanos tenemos una doble preocupación, la primera ayudar a un país vecino que ha sido víctima de un desastre natural, y la segunda atender de manera directa a la población mexicana que radica en esta zona devastada por el meteoro.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de este pleno la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila, envíe una carta al embajador de los Estados Unidos de Norte América en México; con la finalidad de expresar las condolencias a nombre de todos los coahuilenses, por las lamentables pérdidas de vidas humanas y por la devastación causada en las diferentes regiones de los Estados de Mississippi, Alabama, Texas y Louisiana principalmente en la ciudad de Nueva Orleans.

SEGUNDO.- Que esta Honorable Legislatura envíe un atento comunicado a los 38 Municipios del Estado de Coahuila con la finalidad de que tengan a bien de así considerarlo conveniente y en apoyo solidario a los damnificados del Huracán Katrina, exhortar a las diversas organizaciones sociales y privadas; para que aporten donativos para enviarlas a las diferentes regiones afectadas por los Estados Unidos de Norteamérica, en la cuenta 0148780765 de Bancomer a nombre de la Cruz Roja Mexicana.

TERCERO.- Que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea considerada como de obvia y urgente resolución.

Atentamente,

Saltillo, Coahuila, a 6 de septiembre de 2005.

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta"
Del Partido Revolucionario Institucional.**

DIPUTADO SAMUEL GONZALEZ PEREZ.

Es todo señor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

En virtud de que el caso de esta proposición el ponente ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica esta Presidencia consultará el voto de los integrantes de la Diputación Permanente para resolver si se aprueba o desecha dicha solicitud, por lo que se les pide que levantando la mano emitan su voto a favor o en contra de la misma, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra y los que se abstengan.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente: 0 abstenciones, 0 en contra, unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud del ponente para que su proposición sea considerada de urgente y obvia resolución, si alguno de ustedes quiere comentar algo al respecto, sino... tiene la palabra Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Pues el punto es a todas luces muy sensible y muy acorde a la situación que está prevaleciendo en esa área de Estados Unidos, sin embargo, el punto plantea que se haga un llamado... que se haga una carta al embajador norteamericano con la finalidad de hacerles saber la preocupación, la condolencia de parte de este Congreso del Estado.

Yo no se si eso sea una especie de facultad que le corresponda, no esta demás sin embargo, creo que es el gobierno federal quien deba hacerlo y también esta mañana la ayuda ya fue destinada por parte de las autoridades federales.

No dejo de reconocer que el punto tiene un aspecto muy sensible y me parece importante ahí por eso hago del conocimiento de este Pleno que seguramente esto ya lo conocen, que ya hay, que se supone que los gobiernos quien debe hacerlo y no se vaya a ver, no nos vayamos a ver, no nos veamos mal pues al hacer una condolencia de esa naturaleza cuando la competencia es federal.

Por lo que respecta a la ayuda, pues por supuesto que podemos hacer, ahí si habrá de hacer una especie de llamado a los municipios para que a la cuenta que el mismo Diputado nos hace llegar sea posible hacer llegar dicha ayuda.

Por lo tanto pues no sé, yo siento que el punto debiera ser nada más enfocado a la ayuda, no a la carta, y pues considerando que ya el Gobierno Federal ha mandado una gran ayuda, yo se que no es suficiente, pudiera ser por ahí que falta más, es en donde me enfocaría. Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

tiene la palabra, Diputado Profesor Jesús Alfonso Arreola Pérez.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Yo coincido con mi compañero Diputado en cuando a la carta al embajador, el embajador representa un país frente a otro país y es la autoridad federal la que en última instancia actúa a nombre de los mexicanos, no podemos pedirle, es otro poder el Gobernador para que él envíe una carta a su homóloga norteamericana, ellos tienen relaciones fronterizas y aunque el estado donde se dio la tragedia no está en esta línea fronteriza, seguramente el Ejecutivo ya decidió

yo coincido en el sentido de que la carta al Embajador, es una persona acreditada ante una nación por otra nación y corresponde a una instancia nacional dar esa condolencia y coincido en que la ayuda humanitaria si debe ser promovida. En cuanto desastre natural ha habido en nuestro país, y el nuestro en Villa de Fuente en fecha más reciente, la ayuda del vecino país del norte se ha hecho sentir y creo que en la medida de nuestras posibilidades lo que se pueda otorgar demostrará un gesto de amistad y de solidaridad en un momento difícil.

Es muy lamentable que en un desastre en el que mueren muchos norteamericanos no pueda imputársele a una nación extranjera el que lo haya promovido, porque cuando ha sucedido, como sucedió en Nueva York, la reacción del gobierno de aquel país es otra, pero en estos momentos lo que estamos viendo es la desgracia de seres humanos y ante esa desgracia tenemos que solidarizarnos. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien Diputado Profesor Arreola.

Pues está a consideración de ustedes el que la proposición del Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González, el primer tema sea, se dé por los conductos diplomáticos que con nuestro país tiene y si enviarle el segundo punto de acuerdo a los municipios para que de alguna manera ellos promuevan la cuenta de la Cruz Roja, del BANCOMER, de la Cruz Roja Mexicana, para que todos aquellos que quieran hacer un donativo para ayudar a nuestros hermanos en desgracia provocados por este huracán se pueda dar. Si así lo consideramos, pues solamente les pediría el sentido de su voto.

¿Los que estén a favor; los que se abstengan o los que estén en contra?.

Le pido a la Diputada Martha Loera Arámbula, nos dé el resultado de esta votación.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

El resultado de la votación: 0 en contra, 0 abstenciones, unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien.

Se envía como fue resuelto por la Diputación Permanente y haremos llegar también este Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social para su seguimiento.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Triana Sosa, sobre "Distribuidor Vial Revolución de la ciudad de Torreón".

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias compañero Diputado.

Señoras y señores Legisladores:

Durante la ultima semana, la "monumental" obra del Distribuidor Vial Revolución de la Ciudad de Torreón, acaparó nuevamente los titulares de las primeras planas de los diarios y de los espacios noticiosos de esa ciudad y del resto del Estado, y no fue precisamente por la entrega de alguna presea o galardón otorgado a la arquitectura, funcionalidad y sobre todo a la seguridad de la referida obra; el Distribuidor Vial nuevamente se tiñó de rojo al ocurrir un accidente más en uno de sus puentes, donde el protagonista vuelve a ser un vehículo de carga pesada, con un saldo ya por todos conocido.

La reacción de los integrantes del Consejo de Vialidad de Torreón, de los vecinos de las colonias aledañas al Distribuidor Vial Revolución, de los integrantes de la iniciativa privada, no se hicieron esperar. Protestas que resultan ser más que justificadas ante los lamentables sucesos, poniendo en entredicho nuevamente la seguridad de la obra, incluso se han levantado voces en el sentido de cerrar la circulación

de los puentes ante la inseguridad que ofrece para quienes en ella transitan. Por enésima ocasión, solicitamos la atención de las autoridades estatales ya que fueron estas las encargadas del proceso de licitación y de la construcción de los puentes en comento, pero en esta ocasión esperamos acciones concretas que garanticen la seguridad y no excusas banales, muchas de ellas fuera de toda razón.

La Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas se ha convertido en un dolor de cabeza para el Gobierno Estatal, los coahuilenses estamos conscientes que las sanciones ante los hechos ocurridos brillaran como siempre, sello característico del actual sexenio, sin embargo se debe dar cuenta a los torreonenses del tipo de infraestructura que fue construida, por mas estudios que se realicen al proceso de construcción de los puentes con resultados supuestamente favorables, vemos que la realidad es distinta a la versión ofrecida por las autoridades y los especialistas. Resulta por demás lamentable y cuestionable que una construcción de tales dimensiones tenga que ser sometida a revisión tras revisión, es una lástima que a una ciudad como Torreón le sean entregadas obras de dudosa calidad.

Según las versiones oficiales, ha sido el exceso de velocidad al transitar por el Distribuidor Vial Revolución la causa de los accidentes ocurridos, incluso se menciona que un alto porcentaje de los miles de vehículos que transitan por la infraestructura vial lo hacen muy por arriba de los cincuenta kilómetros por hora, velocidad permitida; datos que son proporcionados por los radares de velocidad que se tienen instalados.

Ante tal situación resulta cuestionable que ante tales hechos ninguna acción se haya puesto en marcha para reforzar la vigilancia o haber implementado medidas para que los automovilistas y choferes de vehículos pesados que respetaran en todo momento la velocidad permitida. Con todas estas acciones y omisiones lo único que se propicia es la desconfianza y poca credibilidad del ciudadano en sus autoridades, lo cual parece importar poco y por lo tanto habrá que rendir cuentas cuando sean debidamente solicitadas.

En la comparecencia que habrán de tener autoridades de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas ante la Comisión correspondiente de este Congreso, con motivo de las irregularidades cometidas en éste y en otros casos de construcción de obras mal ejecutadas, esperamos respuestas e información que corresponda a la realidad de los hechos respecto de los múltiples cuestionamientos que habrán de realizarse; esperamos e incluso exigimos también contar con la presencia de representantes de las empresas constructoras encargadas de ejecutar la obra del Distribuidor Vial Revolución, con la finalidad a que disipen las dudas existentes sobre el proceso de construcción, de reparación y de calidad de la obra, ya que son ellos quienes poseen absolutamente toda la información respectiva y por lo tanto son pieza fundamental como ya se dijo para aclarar y dar puntual respuesta a los cuestionamientos y dudas.

Las autoridades han esgrimido argumentos en el sentido de que el asunto se ha politizado, sin embargo habrá que recordarles a éstas que su incompetente actuar ha propiciado sólo accidentes con consecuencias fatales, protestas e inconformidades así como un derroche de recursos, públicos desde luego. Después de estas acciones la sociedad torreonense y lagunera ha estado en espera de soluciones por parte de las autoridades que sólo buscan escudarse en pretextos y justificaciones. No permitiremos ni un accidente ni una excusa más.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Que este Congreso del Estado realice una enérgica llamada de atención a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas para que a la brevedad posible realice las obras de seguridad que son necesarias en el Distribuidor Vial Revolución de Torreón.

Segundo.- Que en la reunión que sostendrán Diputados de éste Congreso con funcionarios de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, se solicite la presencia de representantes de las constructoras encargadas de ejecutar los trabajos del Distribuidor Vial Revolución, a fin de realizar los cuestionamientos correspondientes

Segundo.- Se turne el presente asunto a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su estudio y dictaminación correspondiente-

Atentamente.

"Por una Patria ordenada y generosa"
Saltillo, Coah., 06 de Septiembre de 2005.

DIP. LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ
DIP. JOSE LUIS TRIANA SOSA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y obras Públicas para que se emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Denuncia por mal uso de recursos públicos en el Municipio de Matamoros".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

En el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, abordamos el tema del mal uso de los recursos públicos por parte del alcalde de Matamoros, viéndolo como un tema de salud pública, de eficiencia en el manejo de los recursos que la ciudadanía deposita en los poderes municipales, de las facultades del Congreso del Estado para revisar la aplicación de los fondos públicos y cumplir con la rendición de cuentas, pero también pensando en la necesidad de recuperar para este cuerpo legislativo mayor credibilidad.

Por estas consideraciones en el tratamiento de este tema tiene una gran responsabilidad el Congreso del Estado, pero ya no sólo esta institución, sino también el compromiso debe ser de la Procuraduría General de Justicia del Estado y por lo tanto del gobierno estatal. Esto es así porque es un asunto de responsabilidad civil, gubernamental y social, pero fundamentalmente una pista para avanzar hacia un estado con rendición de cuentas, transparencia y combate a la impunidad.

Sabemos que el pasado 28 de junio, hace ya más de dos meses, el Congreso del Estado instruyó a la Contaduría Mayor de Hacienda para proceder civil o penalmente en contra de quien resulte responsable del desvío. Sobre este tema el Diputado Salomón Juan Marcos Issa señaló que el Congreso no es tapadera de nadie ni se está haciendo algo fuera de la Ley, afirmó que el Pleno del Legislativo dio instrucciones a la Contaduría Mayor de Hacienda para deslindar responsabilidades en el presunto desvío de más de 12 millones de pesos y ratificó que el Pleno del Congreso dio instrucciones a la Contaduría para que se presente denuncia para quien o quienes resulten responsables, de tipo administrativo o penal, en la administración matamorenses.

Aceptando esta disposición, a nosotros nos preocupa este asunto porque a principios de agosto se informó a través de los medios de comunicación que la Contaduría Mayor de Hacienda había interpuesto

ante el Ministerio Público denuncia contra el alcalde de Matamoros, pero ante esta información Oscar Calderón Sánchez, Procurador de Justicia en el Estado, ha negado en todo momento la presentación de esa denuncia.

Estas versiones contradictorias, insistimos, le dan base, quierase o no, a la percepción popular alimentada por la información periodística en el sentido de un acuerdo entre el gobierno, las autoridades de la Procuraduría e incluso el Congreso del Estado, para evitar que se aplique la justicia en este caso evidente de mal uso de recursos públicos.

Coincidimos con Alianza Cívica cuando admite que existe preocupación ante la posibilidad de que la Procuraduría General de Justicia del Estado haya ocultado información sobre una denuncia presentada por el Congreso del Estado en contra del Alcalde de Matamoros, Felipe Medina, por un desvío de 12.3 millones de pesos. Por eso, desde nuestra posición, es necesario que esto se aclare, sobre todo por la Contaduría Mayor de Hacienda.

Con esta preocupación, generada por la información periodística, misma que da base a versiones encontradas sobre un hecho, se introduce dudas sobre el actuar de las autoridades, se abre paso a la especulación ciudadana en cuanto a que se solapan abusos en el manejo de los dineros públicos. Nosotros queremos ratificar que este caso debe tener una aplicación de la justicia ejemplar porque los coahuilenses deben saber que este Congreso tiene la disposición de aplicar la ley independientemente del tiempo electoral y de quien se trate.

En este sentido estamos de acuerdo con la posición que ha marcado el Contador Mayor de Hacienda, Ricardo Álvarez, cuando rechaza que los procesos de revisión y resoluciones de las cuentas públicas vayan a detenerse por cuestiones políticas o en espera de que concluya el proceso electoral.

Con estas consideraciones proponemos el siguiente punto de acuerdo, el cual debe considerarse de urgente resolución.

PRIMERO. Que se ratifique la disposición de este Congreso del Estado, manifestada a través del Diputado Salomón Juan Marcos Issa, en cuanto deslindar responsabilidades en el presunto desvío de más de 12 millones de pesos y avanzar sin dilación en la denuncia contra quien o quienes corresponda en la administración matamorensis

SEGUNDO. Que ante las versiones encontradas que existen en cuanto a la presentación de la denuncia penal contra Felipe Medina, la Contaduría Mayor de Hacienda precise los pasos que se tomaron para cumplir las indicaciones que ha dado este Congreso para deslindar responsabilidades en el caso del uso indebido de recursos públicos en el Municipio de Matamoros.

Es cuanto muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

En virtud de que este caso de esta proposición el ponente ha solicitado que se considere de urgente resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia consultará el voto de los integrantes de la Diputación Permanente para resolver si se aprueba dicha solicitud, por lo que se les pide que levantando la mano emitan su voto a favor o en contra de la misma, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputada Secretaría María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón señor Presidente, lo que pasa es que la votación no está clara, porque tampoco estuvo claro lo que estamos ahorita definiendo, siempre que la autoridad toma una determinación debe estar debidamente fundada y motivada, entonces yo pediría que se volviera hacer la pregunta de que es lo que

se está votando, para que en caso de que haya necesidad de argumentar antes de la votación pudiéramos ejercer este derecho. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Está muy claro. Voy a leerles de nuevo.

En virtud de que en el caso de esta proposición el ponente ha solicitado se considere de urgente resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia consultará el voto de los integrantes de la Diputación Permanente para resolver si se aprueba o desecha dicha solicitud, por lo que se les pide que levantando la mano emitan su voto a favor o en contra de la misma, pidiéndose asimismo a la Secretaria Diputada María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación. Adelante.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Gracias señor Presidente.

Nada más para precisar la urgencia y solicitar a los compañeros Diputados que razonemos muy bien nuestro voto, ya que si es fundamental en base a los tiempos y a la agenda legislativa que vamos a tener tan cargada en el Período Ordinario de Sesiones, el último de esta Legislatura, si es fundamental que tomemos cartas en el asunto y definamos una estrategia que garantice que efectivamente lo que proceda en el caso Matamoros, sea atendido en tiempo y forma.

Parece que el tiempo ya está rebasado, solamente faltaría que nosotros definiéramos la forma y que este grupo, esta Diputación Permanente estableciera el tiempo, nos es fundamental entonces pedir el voto de los Diputados para que se discuta rápidamente y la Diputación Permanente instruya a la Junta de Gobierno y a la Comisión de la Contaduría, para que en un tiempo perentorio este órgano máximo defina se pueda resolver el caso Matamoros. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Nada más antes de pasar la palabra, yo quisiera nada más interpretar las palabras de la Diputada María Beatriz y creo que estamos de acuerdo porque ya estas pláticas iniciaron ayer en la Junta de Gobierno, si estamos de acuerdo en que se agilice, lo que tenemos que definir es si vamos a votar, si es de obvia o no resolución este tema, si seguimos hay una propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno de que la semana próxima se sigan con estas pláticas con el Contador Mayor de Hacienda para agilizar el tema y estamos de acuerdo. Tiene la palabra Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Sí, o sea, aclarando, el espíritu de la Ley Orgánica del Congreso cuando se modificó con los Puntos de Acuerdo para meter la modalidad de obvia resolución o urgente resolución, fue con el fin de hacer la discusión y posteriormente votarse si pasa o no pasa a través de una discusión, por esa razón yo solicito que sea de urgente resolución, porque espero la discusión de las partes que no la van a aprobar, el por qué me lo van a negar.

Entonces, porque siempre le damos al espíritu de la ley de acuerdo a los criterios particulares de quien maneja en ese momento el Pleno o la Permanente, pero yo participé en las reuniones de la reforma a la Ley Orgánica y quedamos que el espíritu de la ley era eso, discutirlo aquí para a ver si se justificaba o no se justificaba la urgente solución, entonces yo por esa razón pido no que pase, que me permitan la discusión para aclarar muchos puntos que realmente desde mi punto de vista no están correctos, por esa razón, es lo que yo quiero que entremos al debate.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Adelante Diputado Jesús Arreola.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Efectivamente, cuando se vio en la Comisión especial para proponer una nueva Ley Orgánica, fue uno de los puntos que se privilegió, el análisis, la discusión, pero más que un ejercicio que va a enriquecer el debate Parlamentario, que a mi me inquieta el que ayer en la Junta de Gobierno previa a la elaboración de la agenda de esta reunión, se habla de que se tomó un acuerdo, lo cual sería prudente y respetuoso seguir si efectivamente se tomó y no estar en un enriquecedor debate, que en última instancia puede conducir a una situación contraria a lo que el día de ayer se acordó.

Yo quisiera si se puede informar sobre lo que ayer sobre este tema se adelantó, y tomará, nos dará más luz a nosotros en esta discusión. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Como no, tiene la palabra Diputado Fernando de la Fuente.

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal:

Compañero, creo que el Diputado Luis Fernando tenía, había solicitado la palabra primero.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Perdón, tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

El de la voz coincide plenamente con lo que manifestó el compañero Contreras Pacheco, en ese sentido les solicito a los presentes que nos demos la oportunidad de debatir ideas y que antes de decidir si se aprueba o no la urgente y obvia resolución, nos den la oportunidad y el derecho a escucharnos el por qué estamos solicitando esto y coincidimos en este sentido en la totalidad, con la totalidad en el planteamiento expuesto por el compañero Gregorio Contreras Pacheco de Unidad Democrática de Coahuila.

Desde el inicio esta Legislatura hemos denunciado las irregularidades cometidas en las finanzas públicas del municipio de Matamoros, recordemos que las atribuciones de este Poder Legislativo, una de las principales es precisamente la fiscalización de las cuentas públicas en las entidades estatales y municipales y el proceso de fiscalización no concluye con la aprobación o rechazo de la cuenta trimestral de la entidad estatal o municipal de que se trate.

En el caso particular, el rechazo de las cuentas públicas del municipio de Matamoros, es necesario para la credibilidad de las instituciones y para el estricto cumplimiento del estado de derecho, que se realicen las acciones ordenadas por el Pleno y el órgano técnico de fiscalización, al ser éste quien cuenta con los elementos técnicos y contables es quien debe actuar en consecuencia, debemos de tomar en cuenta que los trimestres rechazados corresponden solamente al año 2003, tan solo se ha administrado este año de la administración del Doctor Felipe Medina del municipio de Matamoros, faltando aún dos años más por fiscalizar seguimos esperando, este, seguiremos insistiendo que se fiscalicen y se dictaminen los trimestres pendientes de este municipio.

Es preocupante lo expuesto por el compañero Diputado de la UDC, al existir versiones encontradas sobre la interposición de denuncias en el caso de Matamoros, entre el Contador Mayor de Hacienda y el Procurador de Justicia del Estado.

El asunto del presunto desvío de recursos que asciende a varios millones de pesos y que no puede ni debe ser tomado a la ligera, este, la ciudadanía está esperando un actuar imparcial de nosotros, de las autoridades y sobre todo de quienes tienen la obligación de presentar la denuncia, exigen sanciones y castigos para quienes hayan resultado responsables de la malversación de recursos públicos, esperamos que no por estar el estado inmerso en los procesos electorales, sea motivo para retrasar la aplicación de la ley, ya que está no debe de estar jamás en discusión para proteger algún interés partidista.

En este sentido, esta exigencia o esta petición que hemos hecho al igual que los compañeros de la UDC, no viene a raíz de este proceso electoral, viene desde tiempo atrás, por lo que solicitamos, este, que a la brevedad posible sean dictaminadas las cuentas públicas del municipio de Matamoros de los dos años que están pendientes, así como que se interponga la denuncia correspondiente y que se aclare la situación o la contradicción de posturas entre la Contaduría Mayor de Hacienda y la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Esto, este, nos hemos tomado o me he tomado la libertad de manifestarlo en virtud de que considero que es algo importante y que finalmente el espíritu de la ley como lo mencionaba el compañero Gregorio Contreras Pacheco es este, que no le demos, este, el mayoriteo a los puntos antes de que se expresen y se argumenten y se den razones para apoyarlos. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Fernando de la Fuente.

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal:

Muchas gracias compañero Diputado Presidente.

Yo quisiera retomar algunos de los elementos que se han mencionado en el transcurso de este debate porque pues, nos fuimos hasta cuando se estaba procesando la reforma a la Ley Orgánica del Congreso y efectivamente a mí me tocó ser miembro de esta Comisión de reforma de la Ley Orgánica y para información de todos los presentes quisiera comentar que la propuesta de que se manejase de esa manera los Puntos de Acuerdo, fue con el propósito precisamente de poder profundizar y hacer un trabajo a fondo en las comisiones, nos estábamos enfrentando que ante algunos temas que no conocíamos adecuadamente o con la suficiente profundidad, pues en ocasiones simple y sencillamente se votaban en contra, no por el hecho mismo de que hubiese una posición en ese sentido, sino por el hecho de desconocer probablemente el tema.

Quisiera decir también que esa propuesta en particular fue de nuestra compañera Diputada del Partido Acción Nacional Karla Samperio, ella fue la que hizo esa propuesta, la valoramos, pensamos que era una propuesta valiosa y la incorporamos, este asunto no estaba en la Ley Orgánica.

En este momento no estamos votando ni estamos hablando del fondo del asunto, porque si nos referimos al fondo del asunto todos debemos recordar que por unanimidad rechazamos las cuentas, fue un asunto por unanimidad, es decir, en el Pleno, porque fue en el Pleno del Congreso, se votaron en contra, se rechazaron las cuentas, en realidad se votó a favor del dictamen que rechazaba las cuentas, así fue el sentido del voto, se votó a favor del dictamen que rechazaba las cuentas.

El punto de Acuerdo que presenta el compañero es un punto muy importante y por eso es que debe de pasar a la Comisión para que se profundice en lo que él señala, más malo sería que en este momento dijésemos nosotros: sí, vamos a entrar al fondo del asunto y lo votamos en contra y ahí ya se acaba el Punto de Acuerdo, ahí ya se muere el Punto de Acuerdo, porque lo pudiésemos hacer si quisiésemos usar la mayoría a la que se hace referencia y todo ese tipo de cosas, podríamos ahorita decir sí, que sea de urgente y obvia resolución e inmediatamente después a la hora que se proponga el Punto de Acuerdo, que se discuta lo votamos en contra y se mata el Punto de Acuerdo.

Lo que estamos haciendo o lo que estamos proponiendo es un ejercicio de responsabilidad, pensamos que lo que el compañero está proponiendo es importante y por eso vamos a decidir pasarlo, o en mi caso, en lo particular, mi voto va a ser en ese sentido, voy con mi voto particular pasarlo a la Comisión responsable que tiene esa facultad para que profundicen los señalamientos que él está haciendo.

Creo que eso es actuar con responsabilidad, creo que es una equivocación o una interpretación equivocada cuando se dice van a mayoritearlo en contra, no señores, no vamos mayoritear nada, vamos a votar para que el Punto de Acuerdo vaya a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda y ahí en ese lugar, quien es a quien le toca la responsabilidad se discuta, se profundice y después la Comisión tendrá que hacer un dictamen que se nos presentará a nosotros y entonces ya votaremos el dictamen.

Votar que este Punto de Acuerdo se vaya a la Comisión de la Contaduría es votar con responsabilidad.

Eso es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, posteriormente el Diputado José Luis Triana y enseguida el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso compañeros.

Solamente para pedirles a los compañeros integrantes del Grupo Parlamentario del PRI que lean los dos puntos que propone el compañero Gregorio Contreras, ni de relajo podemos votarlos en contra, primero.

Segundo, yo creo que es la acción fiscalizadora de recursos públicos más importantes de esta Legislatura y la hemos estado sacando por unanimidad, todos los Grupos Parlamentarios hemos ido trabajando de manera acorde.

Es verdaderamente preocupante que el interés del compañero en que se discuta y se vuelva a ratificar la situación de las cuentas públicas de Matamoros vaya a peligrar el hecho de lo que todos hemos tratado de trabajar y que significa que efectivamente este Congreso de vista al ministerio público de las irregularidades sancionadas por la Legislatura y por la Contaduría Mayor de Hacienda.

No podemos votar en contra algo que ha sido mandato de nosotros por el Pleno del Congreso ni siquiera por la Diputación Permanente.

Entonces, yo les pido compañeros que se discuta de obvia y urgente resolución y que se apruebe, porque dice: *“primero.- que se ratifique la disposición del Congreso manifestada a través del Diputado Salomón Juan Marcos en cuanto a deslindar responsabilidades en el presunto desvío.* Eso estamos haciendo, entonces no podemos votarlo en contra porque estamos deslindando las responsabilidades. *“Segundo.- que ante las versiones encontradas que existen en cuanto a la presentación de la denuncia penal, la Contaduría Mayor de Hacienda precise los pasos que se toman para cumplir las indicaciones que ha tomado este Congreso.*

Eso es lo que está haciendo la Contaduría, pero lo están haciendo en un plano distinto que no es público y este es el órgano público del Congreso, la Diputación Permanente, y la ciudadanía tiene derecho a saber qué es lo que estamos discutiendo, porque muchos creen que la denuncia penal va a salir hasta después del 25 de septiembre, es decir, que estamos protegiendo algún interés electoral.

Entonces, como no es esa la inquietud ni es el ánimo de ninguno de nosotros ni de la Legislatura es muy sencillo que se apruebe, que se vote y se sigue el procedimiento que vamos, porque en ningún momento las propuestas del compañero Gregorio van en contra del acuerdo que hemos estado tejiendo todos los grupos para señalar que ha habido desviación de recursos y que hemos reprobado la cuenta pública, es decir, la rendición de cuentas de Felipe Medina en el municipio de Matamoros.

En eso hemos tenido acuerdo los 35 Diputados que integran esta Legislatura, no es posible que no podamos tener este acuerdo de ratificar lo que ya estamos haciendo. Es todo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Bueno, ya voy hablar a como yo veo las cosas con la finalidad de contribuir a darle seguimiento a nuestra Orden del Día, coincido en dar mi ayuda con la preocupación del Diputado Gregorio Contreras de la UDC en el sentido de solicitar que se agilice el trámite, que se dé cumplimiento al trámite establecido, independiente de que si hay algún interés más allá, algún interés oculto dentro de la pretensión, ni estamos como priístas para defender y ocultar la sinvergüenzadas del alcalde de Matamoros ni estamos tampoco para como oposición propiciar que la situación vaya a beneficiar algún partido político.

Por esa razón, yo me inclino a que el procedimiento continúe nada más que si el procedimiento está estancado por nosotros mismos ahí esta la clave del Punto de Acuerdo del Diputado Contreras.

Exigir que la Contaduría Mayor de Hacienda continúe con el procedimiento independientemente de lo que resulte, eso es lo que yo estoy solicitando, que sometamos a votación de este Pleno, a esta Permanente, el seguimiento de la Orden del Día y no perdernos compañeros, no perdernos en situaciones que no podemos decir aquí y que todos conocemos. Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Y agradezco la intención y la buena voluntad de permitirme la discusión porque es lo que yo buscaba, no tanto la urgente resolución, yo buscaba la discusión porque precisamente en estos momentos entro al debate del por qué les pido que tomemos cartas en el asunto.

El día de ayer en la Junta de Gobierno discutíamos precisamente el Punto y desde mi punto de vista la Contaduría Mayor de Hacienda no llevaba nada en concreto, llevaba una serie de justificantes que fueron las mismas que dio cuando estábamos pidiendo el dictamen al Pleno y que es muchas cajas, que son muchos documentos y necesitamos tiempo, repite la misma situación ahora cuando ya se mandató por parte del Pleno para que ejerza sus funciones, lo mismo, necesitamos tiempo, necesitamos integrar nuestros expedientes correctamente para que no se nos vayan a caer, pero no nos dice hasta que punto va el avance con cuantos bancos ha tenido ya el arreglo para cotejar los famosos cheques apócrifos y una serie de situaciones, y yo si quiero que ustedes entiendan de que el problema de Matamoros no lo llevemos al terreno electoral, no es precisamente la intención, si eso sucede mejor saquémoslo, pero si que quede bien claro el problema de Matamoros si no se resuelve por falta de voluntad política que es lo que se ha venido manejando en todas las reuniones que he tenido con la Junta de Gobierno, se necesita voluntad política porque estamos teniendo un conflicto mayor en vez de solucionar el pequeño problema que teníamos de un año.

En la actualidad se nos está generando un problemón muy grande, y si se fijan, el día de hoy, en la correspondencia recibida tenemos que ya se recibió la cuenta pública del segundo trimestre del 2005 del municipio de Matamoros y tenemos documentos en el Congreso en donde 11 regidores desconocieron al Alcalde de junio y julio no se han llevado las cuentas públicas correspondientes ante el Cabildo y tenemos el documento en el Congreso porque nos lo dan a conocer y mismo Alcalde y mismo tesorero han declarado que no se ha llevado reunión de Cabildo para analizar las cuentas públicas y sin embargo aquí tenemos cuentas públicas.

Segundo, están firmando documentos tesorero y Secretario de Matamoros del Ayuntamiento en forma violatoria a lo que es el código municipal ¿por qué? porque no se ha efectuado la Junta de Cabildo para ratificar esos nombramientos, porque fueron nombrados posteriormente a los procesos internos de nuestros partidos que fue cuando solicitaron licencia tanto el Secretario del Ayuntamiento como el Tesorero.

Esa es una de las razones por las cuales sugiero no que sea de urgente resolución de que ya atienda el llamado la Contaduría Mayor de Hacienda, porque esto nos está generando conflicto y la imagen del Congreso está por los suelos, respeto el punto de vista y la interpretación del articulado de la Ley

Orgánica de cada uno de ustedes, porque ahora resulta que yo veía lo de urgente y obvia resolución como puntos de interés primordial y que era necesario en ese momento atenderlos, ahora me resultan que los de urgente y obvia resolución son los que son ligeramente, porque son los que se resuelven aquí y luego se van a Comisión, discúlpennme, de veras, y respeto su interpretación, pero si mi interés es esto y aclarando algunos partidos políticos si han querido tomar como herramienta en el proceso electoral y es lo que trato de evitar, que sea el Congreso el que asuma la responsabilidad que nos corresponde para quitar esas posibles armas a los compañeros que el día de hoy están buscando un cargo de elección popular. Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien. Tiene la palabra Diputado De la Fuente y posteriormente creo que la Diputada Latiffe Burciaga.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Solamente quisiera hacer alguna referencia con respecto a la intervención de nuestra compañera Beatriz Granillo cuando ella se refería de que no votemos en contra el Punto de Acuerdo, no lo vamos a votar en contra en lo particular, no se trata de votar en este momento el Punto de Acuerdo, se trata de darle trámite a través de la instancia que consideramos la más adecuada y decir pasarlo o que yo considero en mi punto de vista muy particular no quiero hablar ni siquiera por mis compañeros de Fracción, estoy haciéndolo a título personal.

Creo que darle trámite al punto de acuerdo que presenta el compañero es precisamente pasarlo a la Comisión y que la Comisión lo investigue, vaya a fondo y resuelva de acuerdo a lo que establece la ley, porque la ley también le da un término a la Comisión para resolver, la Comisión no puede tomarse todo el tiempo del mundo ni lo puede hacer cuando quiera sino que tiene un término de ley.

Entonces, mi voto va a ser en el sentido de que el punto de acuerdo pase a la Comisión responsable y que por supuesto la Comisión lo resuelva en los términos que le establece la ley, es decir, que respetemos en este momento esa, es decir, el ejercicio de la ley en esos términos, no quiero decir que votar en otro sentido no sea respetar la ley es otra interpretación, pero esa es la interpretación y hago la aclaración por la intervención de nuestra compañera en el sentido de votarlo en contra, no se trata de ninguna manera de votar en contra el Punto de Acuerdo, no quiere decir que no tengamos coincidencias en algunas de las cosas que él pueda plantear en un momento no quiere decir eso, simplemente le estamos dando trámite turnándolo a la Comisión que corresponde, en este caso es la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, solamente como última intervención le daremos la palabra a la Diputada Latiffe y luego tomamos la decisión de acuerdo a los criterios que aquí se han emitido.

Diputada Latiffe Eolisa Burciaga Neme:

Gracias señor Presidente.

Yo considero que si es importante que se mande a la Comisión correspondiente, ya que nosotros, bueno, aquí hay uno, dos, tres Diputados, cuatro, que están en la junta de gobierno y que llevaron a cabo su junta ayer y que ahí se empezaron a hacer, bueno, a platicar con el Contador Mayor de Hacienda, cuestión que nosotros los demás la mayoría de los demás Diputados no sabemos en que sentido fue esas platicas.

Entonces, aquí lo importante es que la Comisión nos diga en que status se encuentra este problema que tenemos de lo de Matamoros, en que status está para que nosotros podamos ya también hacer dar un voto razonado, porque tampoco podemos votar por votar en contra o a favor si no tenemos el status de este asunto.

Entonces, yo considero que se vaya a la Comisión y que la Comisión posteriormente nos entere de cómo está la situación y en base a eso ya nosotros votaremos a favor y en contra, pero por lo pronto que se vaya a la Comisión.

Además ya tuvieron el suficiente tiempo para hablar y decir sin haberse, estamos violentando hasta la ley Orgánica en estos momentos. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Pues muchas gracias Diputada Latiffe. Solamente nos pide el ponente hacer esta intervención.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Vuelvo aclarar, la intención de un servidor cuando lo puso de urgente resolución es con el fin de que me permitieran la discusión porque es un problema que esta latente en Matamoros y de que realmente se esta atendiendo por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda conjuntamente con los miembros que integran la Junta de Gobierno, hasta ahí incluso reconozco el interés, lo que si para mi era preocupante es no sacarlo a la luz pública, que quede bien claro, porque ya esta siendo bandera de algunos partidos políticos y eso es lo que no queremos, que caiga en juicio en los procesos electorales, tenemos la capacidad y tenemos el talento para buscar la voluntad política y buscarles la solución.

La presidencia municipal de Matamoros, nada más para aclararles, está desecha, el Presidente Municipal ya no se presenta, entonces, yo creo que debemos de acelerar, yo soy de la idea de que este documento va no en la Contaduría Mayor de Hacienda, que se vaya a la misma Junta de Gobierno donde está la discusión y disculpen una vez más, yo deseo y les agradezco me lo hayan permitido era que se diera cuenta algunos compañeros que están participando en la Junta de Gobierno de como esta la situación y darlo a conocer a la opinión pública, porque no se vale que alguien ande queriendo ya agarrar banderas que corresponde única y exclusivamente al Congreso.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien compañero Diputado ponente.

Creo que vamos a recapitular, la propuesta del Diputado ponente es que este Punto de Acuerdo se vaya a la Junta de Gobierno que es donde está el tema de discusión, para que la próxima reunión del martes se vea con el Contador Mayor de Hacienda, que inclusive él aquí en el proemio dice que está de acuerdo con la posición que ha marcado él.

Entonces, yo si les pediría ahora que votemos por los que estemos a favor de que este Punto de Acuerdo se trate en la Junta de Gobierno del próximo martes, favor indicar el sentido de su voto.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra y los que se abstengan?.

Tiene la palabra Diputado para razonar su voto.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con el permiso de la Presidencia, con el permiso de los compañeros Diputados.

Yo quisiera razonar mi voto en contra, obviamente respeto la decisión del ponente, es quien le compete aceptar que este punto se vaya a la Junta de Gobierno del próximo lunes, sin embargo, sin que fuese mi intención que este punto fuera tratado en forma abierta y acelerado en forma por demás pareciera en el proceso electoral lo que nos importa es perjudicar a alguien, Matamoros ya está perjudicado, Matamoros ya está perjudicado, el caos que predomina ahí que está en Matamoros, ya la ciudadanía ya tiene pleno conocimiento, si de ello los resultados electorales son para bien o para mal de cualquier partido político a mi me tiene sin cuidado, a mi lo que me importa es ese precisamente que estamos hablando, que el Congreso del Estado preserve su integridad como Poder independiente.

Yo estoy en contra, razono mi voto en contra de esta postura, porque de los 8 días que nos quedan de aquí al martes siguiente, faltan algunos 8 días nada más para que determine este proceso electoral y

nos pasamos a 35 días de elección dándole vueltas a este asunto y haciendo una práctica violatoria que a mi no me gusta. Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien. Se aprueba por mayoría 10 votos a favor, no hay abstenciones y hay un 1 voto en contra y se discute el próximo lunes en la Junta de Gobierno el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Martha Loera Arámbula, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Sylvia Marisol Díaz Valencia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Ratificación de los compromisos para el respeto de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres".

Diputada Martha Loera Arámbula:

**C. Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Coahuila.
Presente.**

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo, Egipto, en años pasados, marcó un hito en la promoción y defensa de la salud de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres toda vez que se modificó la visión de que éstos se reducían a las acciones del control de la natalidad. Se reconoció el papel central que tiene la sexualidad y las relaciones entre hombres y mujeres respecto a la salud y los derechos de las mujeres, y la necesidad de que el género masculino asuma, su responsabilidad frente a su propio comportamiento sexual, su fecundidad, la proliferación de enfermedades de transmisión sexual y el bienestar de sus compañeras, hijos e hijas que procrean.

Se definieron los servicios de salud reproductiva y sexual exhortándose a los gobiernos a proveer servicios e informes integrales, de buena calidad para todas las personas incluidos las y los adolescentes. Los compromisos establecidos en dicha conferencia, han sido ratificados por los gobiernos del mundo y por nuestro país en Cumbres y Conferencias Internacionales.

El pasado 4 de agosto del presente año, se celebró en Brasilia un Foro Subregional de Objetivos de Desarrollo del Milenio, generándose propuestas para la Cumbre de Gobiernos de las Naciones Unidas, que se llevará a cabo del 14 al 16 de septiembre próximos en la ciudad de Nueva York, para que se adopten las medidas necesarias para incrementar el poder de toma de decisión de las mujeres en todos los aspectos de su vida en especial los vinculados para su salud sexual, y reproductiva y para la detección y tratamiento de las Enfermedades de Trasmisión Sexual y el VIH/SIDA dentro de los planes de desarrollo y presupuestos sectoriales y nacionales con la finalidad de asegurar el acceso a servicios básicos de atención integral a la salud sexual y reproductiva.

Incluyendo servicios amigables para jóvenes y otros grupos sociales vulnerables, garantizando su derecho a la privacidad, confidencialidad y no discriminación. En México, fallecen 1300 mujeres al año en edad reproductiva, por causas relacionadas con la maternidad, según cifras del CONAPO, en 2002 fallecieron 8160 mujeres por cáncer cérvico uterino y mamario, con lo cual murieron aproximadamente 22 mujeres por día, en el 2000 78% de las mujeres jóvenes no utilizaron protección en su primera relación sexual, según la Encuesta Nacional de Salud. Al año se presentan 350 mil embarazos de mujeres entre 15 y 19 años, de 1983 a mayo de 2004 se han registrado 51,914 casos de VIH/SIDA, de los cuales el 14.5% fueron mujeres.

Estos datos nos muestran la urgencia de que el Gobierno Federal intensifique acciones en todas las entidades federativas del país y para ello es necesario incluir este tema en las prioridades a cumplir dentro de las Metas del Milenio y se cumplan los compromisos establecidos en el Cairo y en la Cumbre del Milenio.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de este pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento exhorto al Gobierno Federal, para que mantenga la postura que México ha sostenido en las últimas conferencias internacionales, ratificando los compromisos en beneficio a la salud, de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y contra la muerte violenta y homicidios de las mujeres, durante la próxima cumbre de la Metas del Milenio que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York los días 14 y 15 de septiembre de 2005.

SEGUNDO.- Que se envíe un atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados para que tengan a bien, sumarse a este esfuerzo, para que nuestro País ratifique los compromisos en beneficio de la salud de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en la próxima cumbre de las metas del milenio.

TERCERO.- Que se envíe a las legislaturas de los estados para su adhesión al mismo, y que la presente proposición con punto de acuerdo sea considerada como de obvia y urgente resolución debido a las fechas en las que se llevara la cumbre en donde habrá de participar el Presidente de México.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, a 6 de septiembre de 2005.

Por la Fracción Parlamentaria “LUIS DONALDO COLOSIO Murrieta” del PRI.

Diputada Marisol Díaz Valencia.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias compañera Diputada Secretaria.

En virtud de que el caso de esta proposición la ponente ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia consultará el voto de los integrantes de la Diputación Permanente para resolver si se aprueba o se desecha dicha solicitud, por lo que se les pide que levantando la mano emitan su voto a favor y en contra de la misma, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

También les quiero pedir que en el caso de que esta solicitud se apruebe tendremos que discutir el tema y ver si los Puntos de Acuerdo son congruentes con la petición de la ponente también someterlos a consideración del Pleno de la Permanente.

Los que estén a favor de que este punto se discuta como de obvia resolución favor de indicarlo levantando la mano, ¿los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente: mayoría de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien. Entonces entramos a discusión del tema que propuso al Diputada Marisol para ver si los Puntos de Acuerdo, los tres puntos de acuerdo si están ustedes... lo aprobamos de que así se turnen por las fechas que viene y que prevee ella y si es correcto o congruente por favor les pido su intervención.

No habiendo intervenciones les pediría el sentido de su voto, los que estén de acuerdo en aprobar los tres Puntos de Acuerdo que sugiere la ponente sírvanse indicarlo levantando la mano.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra y los que se abstengan?.

Por unanimidad se aprueba el Punto de Acuerdo en los términos que fue solicitado por la ponente. Y solamente para turnarlo también a la Comisión de Equidad y Género para que le dé seguimiento.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yolanda Olga Acuña Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Acceso a la información del Municipio de Monclova".

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

No obstante que en octubre del año 2003 este Congreso del Estado aprobó por unanimidad la ley de acceso a la información el alcalde de Monclova se niega a dar cumplimiento a la solicitudes de ciudadanos que están interesados en conocer el manejo de los recursos públicos, y que hasta la fecha el alcalde de Monclova Jorge Williamson Bosque se niega a ser publica con intenciones aviesas.

Lo anterior ha quedado de manifiesto en diversas ocasiones en que se le han presentado solicitudes de copias que muestren el manejo que se le da al dinero de los monclovences.

La primera de ellas fue recibida el 28 de julio en la que se le solicita copia del libro de infracciones y multas tanto de las Direcciones de Seguridad Pública como de Alcoholes, haciendo caso omiso del cumplimiento a la ley, y contrario a esto omite la información e ignora al peticionario.

La segunda solicitud corresponde al mes de agosto y le requiere de información sobre la nomina de empleados del ayuntamiento, de la misma manera persiste la negativa del Ayuntamiento.

La tercera solicitud se refiere a diversos puntos en los que se solicita copia de todas las actas de cabildo en donde se autoriza al ayuntamiento a comprar maquinaria equipo y vehículos diversos, lista de vehículos rentados, relación de gastos por concepto de telefonía celular, lista de contratistas, servicios y pagos al ayuntamiento. En todos los casos el munícipe ha ignorado las peticiones del ciudadano.

Todo lo anterior puede tener como consecuencia:

PRIMERO: Con respecto al ingreso por concepto de multas, esto puede ser un manejo arbitrario personal de los ingresos de las detenciones de personas, y que al no llegar a las arcas municipales no se utiliza en beneficio de la comunidad y si puede enriquecer a unos cuantos,

SECUNDO: Al no publicarse la nomina de la administración, existe el riesgo de que en ella se encuentren inscritos personas que no trabajan pero que si cobran comúnmente conocidas como "aviadores" esto conlleva a un gasto desproporcionado en el rubro de servicios personales que se refiere al pago de nomina, servicios por honorarios o contrataciones eventuales, haciendo con eso una estructura obesa e inmovible que la hace ineficiente ante la comunidad.

TERCERO: Al no conocerse los acuerdos del cabildo sobre los puntos señalados anteriormente, promueve la incertidumbre de la verdadera aplicación de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía por lo que se desconoce si la contratación de los servicios así como el pago de rentas y demás rubros señalados con antelación se debe a pagos de favores, compromisos del munícipe o beneficio particular, que para el caso en todo momento se atenta contra derechos no negociables de sus electores y coterráneos.

Considerando lo anteriormente expuesto nos retorna a la época autocrática y fascistoide, que en la actualidad se consideraban superadas, ya que en la evolución permanente tanto del ser humano como de las instituciones se antepone el bien común que no es mas que llevar a cabo la ética publica basada, en la responsabilidad respeto y justicia.

El alcalde de la Cd. de Monclova se ha dado a la tarea presuntuosa a nivel estatal de declarar que fue el primer municipio que daba cumplimiento a la ley de información, mediante una campaña mediática que a fin de cuentas fue un fraude ignorándose el costo de esta.

Hemos de recordar como se decía en antiguo derecho Romano: "**Los actos legítimos no admiten día ni condición, si se les añaden se vician.**"

Y la solicitud de la ciudadanía es de esas.

En atención a lo anterior solicito a esta H. Diputación que la siguientes sean de inmediata resolución .

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se exija al Ayuntamiento de Monclova Coahuila, a dar cumplimiento a las solicitudes de información requeridas en acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información.

SEGUNDO: Se remita el presente documento a la Contaduría Mayor de Hacienda de este Congreso a fin de que lleve a cabo una auditoría a los recursos públicos del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila.

Atentamente.

DIP. YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.**

Saltillo, Coahuila, a 5 de Septiembre del 2005.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por la ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en lo que se refiere al primer planteamiento del Punto de Acuerdo contenido en la proposición y a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda en lo relativo al segundo planteamiento del Punto de Acuerdo de la misma proposición, para que emitan dictamen lo que les corresponda con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica ordenándose que dicha proposición se incluya en el Diario de los Debates.

Concluidas las intervenciones de Diputadas y Diputados y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14:05 horas del día 6 de septiembre del año 2005, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 13 de septiembre de este año. Por su atención a todos, muchas gracias.